



F. Largo Caballero

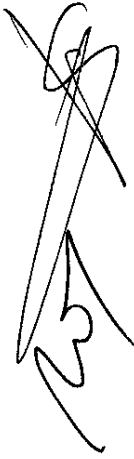


fundación
1º de mayo
CENTRO SINDICAL DE ESTUDIOS

**ADENDA DE RENOVACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
LA ASOCIACIÓN DE LA MEMORIA SOCIAL Y DEMOCRÁTICA,
LA FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO Y
LA FUNDACIÓN DE 1º DE MAYO
PARA EL DESARROLLO DE LA "CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
MEMORIA HISTÓRICA DEL SIGLO XX"
FIRMADO EL 9 DE FEBRERO DE 2010**


En Madrid, a 10 de febrero de 2013.

REUNIDOS




De una parte, el Excmo. Sr. D. José Carrillo Menéndez, Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según el Decreto 25/2011 de 5 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 10 de mayo de 2011.

De otra parte, el Sr. D. Jaime Ruiz Reig, Presidente de la Asociación de la Memoria Social y Democrática, en calidad de representante legal, acreditado con poder notarial bastante, de la Asociación de la Memoria Social y Democrática, (en adelante AMESDE), con CIF G 83949578 y con domicilio social en la calle Cedaceros, Número 9, 3º Dcha. Madrid.



De otra parte, el Sr. D. Jesús Pérez Martínez, en calidad de representante legal de la Fundación Francisco Largo Caballero (en adelante, FFLC), con CIF G28707347 y con domicilio social en la calle Antonio Grilo, nº 10, 28015 de Madrid, conforme acredita con poder notarial bastante, otorgado ante notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Manuel García Collantes, con fecha 1 de junio de 2009 y nº de protocolo seiscientos ochenta y dos.



Y de otra parte, el Sr. D. Rodolfo Benito Valenciano, en calidad de representante legal, acreditado con poder notarial bastante, de la Fundación 1º de Mayo (en adelante, F1M), con CIF G78879871 y con domicilio social en la calle Arenal 11, 1ª Planta, 28013, Madrid.

Las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente Adenda, y a tal efecto

EXPONEN

I

Que con fecha 9 de febrero de 2010 se firmó un Convenio entre la UCM, la Asociación de la Memoria Social y Democrática, la Fundación Francisco Largo Caballero y la Fundación 1º de Mayo para el desarrollo de la "Cátedra Extraordinaria Memoria Histórica del Siglo XX".

II

Que la UCM, la Asociación de la Memoria Social y Democrática, la Fundación Francisco Largo Caballero y la Fundación 1º de Mayo desean ampliar la vigencia del Convenio mencionado en el exponendo I.

III

Que por todo lo anterior ambas partes desean suscribir la presente Adenda con arreglo a la siguiente

CLÁUSULA ÚNICA.-

La UCM, la Asociación de la Memoria Social y Democrática, la Fundación Francisco Largo Caballero y la Fundación 1º de Mayo desean prorrogar la vigencia del Convenio firmado el 9 de febrero de 2010, hasta el 9 de febrero de 2016.

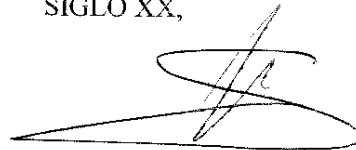
Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente Adenda, en ejemplar cuadruplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID,



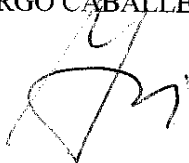
José Carrillo Menéndez

POR LA ASOCIACIÓN DE LA
MEMORIA HISTÓRICA DEL
SIGLO XX,



Jaime Ruiz Reig

POR LA FUNDACIÓN FRANCISCO
LARGO CABALLERO,



Jesús Pérez Martínez

POR LA FUNDACIÓN 1º MAYO,



Rodolfo Benito Valenciano